



Acta de Médicos del Mundo de la Junta Directiva en Pleno Extraordinario

Fecha: 4 de septiembre de 2021

Lugar de celebración: C/ Conde de Vilches, 15, Madrid

Inicio: 4 de septiembre de 2021 a las 10:00h.

Finalización: 4 de septiembre de 2021 a las 15:05 h.

Asistentes	Ausentes
M.ª de las Nieves Turienzo Río	3
José Félix Hoyo Jiménez	
David Conde Caballero	
Francisco Javier Guelbenzu Morte	
Javier Amaro Granado	
Rosa Mª Zapata Boluda	Invitadas/os
José Boris García Benítez	Elena Urdaneta
Pilar García Doñoro	
Consuelo Giménez Pardo	
Mª Luisa Martín del Burgo Carrero	
Pilar Garrido Martín	
Alberto Blanco Lara	
Laila Colmenares Zamora	
M.ª del Carmen Domínguez Lora	
Clara Pertusa Varadé	
M.ª Jesús Barragán González	
Francisco Peña Gaya	
Elena Lugli	
Lourdes Nieto Montero	
Mónica Mellado Espinilla	
Karina Alejandra Neira Fernández	
Josu Abad Zulaika	
Gema Filgueira Garrido	
Teresa García de Herreros Madueña (Envía representante)	
Ana María Pérez Solaz (Envía representante)	

Orden del Día

- Asignación de responsabilidades a las Vocalías de la Junta Directiva (Permanente y Presidencias de SSAA) en el proceso de Planificación y Presupuestación 2022.
- Información sobre informe de investigación llevado a cabo como consecuencia de la denuncia interna realizada por un miembro de MdM a un miembro de la Junta Permanente de MdM.
- 3. Análisis sobre las medidas a adoptar para cerrar el procedimiento.
- 4. Propuesta concreta de asumir por parte del pleno toda la responsabilidad y competencias en materia de resolución del proceso, garantizando el debate, la transparencia y la protección efectiva de todas las partes implicadas y por de ende de esta organización.
- Informe de Presidencia.
- Ruegos y preguntas.

Antes de tratar los puntos del orden del día, la presidenta Nieves Turienzo da la bienvenida al Pleno a todas las personas presentes y conectadas online. Solicita un clima de serenidad moderación y construcción, que no persista la idea de persecución ya que no hay en el ánimo de nadie perseguir a nadie, hay que poner las cosas en su sitio, ha habido una transferencia de la situación, que hay personas que se han sentido agraviadas. Cada persona de la organización en si misma tiene mucha valía. El primer punto se pone para agilizar, trabajar con trasparencia y empezar lo antes posible.

Todas y todos podamos exponer los sentimientos, reflexiones, etc. Pide que las palabras no se repitan para decir lo mismo y sean para construir y avanzar porque llevamos 10 meses perdidos

Pilar García Doñoro pide la palabra y quiere recordar que comunica por email que hay enviado un acta

Nieves Turienzo le contesta que las actas extraordinarias se aprueban en plenos ordinarios, pide conciliación, las víctimas se han callado por mantener la confidencialidad, pero eso no quiere decir que no estén afectadas, expone un caso personal en el que se vio afectada que todavía sigue en el proceso y eso que era una persona extraña. Hay algo que tenemos que reparar, en su relatoría se ha pedido borrón y cuenta nueva y nuestro deber es intentar ser adultos y solucionar las cosas de la mejor forma posible para todas las personas, primero porque no se ha aprobado.

Consuelo Giménez pide que la voluntad de una normativa. Pide que se ponen temas que no se han visto, no es el momento de tratar, responsabilidad, está durando demasiado tiempo, tener en cuenta lo que han planteado otras personas, mayor voluntad, nos aleja de lo que realmente importa.

Boris García pide que se presenten las personas para saber quién habla en cada momento

Mª luisa Martín propone hacer una ronda para que puedan hablar todos y todas Mª Jesús Barragán dice en relación a la petición de Pilar García Doñoro y contestación de la Presidenta, que se hizo un pleno legítimo y pide que se apruebe en algún pleno. Pilar García Doñoro considera que se han sido cosas interesantes y pide mantener el acta que se apruebe cuando sea posible.

Laila colmenares pide que se lleve al Pleno a discusión y que se empiece la reunión. Pilar Garrido solicita que en algún momento se lleve al Pleno para su aprobación.

David Conde opina que la obligación moral es legítima y pide avanzar.

 Asignación de responsabilidades a las Vocalías de la Junta Directiva (Permanente y Presidencias de SSAA) en el proceso de Planificación y Presupuestación 2022.

Elena Urdaneta presenta el trabajo de presupuestación y planificación 2022. Ver en SharePoint (SP)

Tener un sistema para mejorar como medimos los resultados, un sistema de planificación más flexible, conectar mejores niveles.

Resumen adaptación a la nueva situación de la pandemia tratando de maximizar. Trabajo de coordinación con todas las sedes, hacer un marco de planificación, generar aprendizaje para generar conocimiento. El enfoque de misiones, con el objetivo claro, inspirador, con relevancia social, permite integrar todo. Ocho misiones que es importante no perder de vista, permite de manera ágil ver cómo contribuimos a nuevas misiones. Trabajo con metodología común permite la colaboración. De las ocho misiones, antes hacíamos planificación, Ahora se integra.

El 16 de octubre hay una Jornada para definir mejor la misión de la organización, con cuatro espacios en España y dos espacios en países, definir el propósito y volver a enviar la información. Documento explicativo de cada una de las misiones, plan de comunicación, programas marcos por cada una de las misiones, calendario proceso presupuestario y planificación y previsión de cierre 16-17 de septiembre en el pleno del 24 se aprobará los criterios (ver SP). A final de octubre ... en noviembre segunda fase del proceso en el equipo de dirección se enviará a la Comisión de gestión de recursos (Copio)

Septiembre Previsión de cierre 2021 24 y 25 Septiembre Pleno JD - Aprobación criterios Ppto. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 del 27 Sept-al 22 Octubre Sept.-Oct Elaboración 1 ª versión presupuesto anual 12 13 14 15 16 17 18 del 25 al 29 Octubre Consolidación y análisis 1ª rev.CdD 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 2 Noviembre 1ª Revisión en CdD del 3 al 13 Noviembre Elaboración 2 ª versión del 16 al 18 Noviembre Consolidación versión definitiva CdD Su M Tu W Th F Sa 23 Noviembre Envío documentación CGR 30 Noviembre Presentación Reunión CGR 1 2 1 2 3 4 5 6 7 1 2 3 4 5 3 4 5 6 7 8 9 8 9 10 11 12 13 14 6 7 8 9 10 11 12 4 Diciembre Envío documentación al Pleno Junta Directiva y aprobación por la Junta Directiva del Pleno

Propuesta de equipo de trabajo (Ver SP) Misión España: Vicepresidencia segunda más Presidencias de Sedes Autonómicas, Vocalía de Gestión de Conocimiento y Vocalía de Migraciones. Misión internacional: Vicepresidencia primera, Vocalías de AH y Cooperación y Vocalía de IP/COM. Áreas de soporte: Tesorería, Vocalía de Calidad, Vocalía de Igualdad y Secretaría General. Desarrollo Asociativo: Vicepresidencia tercera, Vocalía DA y Presidencias de SSAA. (Todo en SP).

Hacer un trabajo intenso para adecuarse a las misiones anteriores

David Conde pregunta qué es un apartado

Consuelo Giménez contesta que esto es una propuesta, que no es definitivo.

Elena Urdaneta aclara que es la propuesta, que se va a llevar al pleno.

Pilar García Doñoro pide que esté el presidente del CPA y pide que comunicación este en todas. Elena Urdaneta contesta que están ambos, cada uno en un área y que esto es una propuesta de trabajo en función de lo que se ha trabajado anteriormente.

Laila Colmenares explica que son cosas diferentes

Mª Luisa Martín expresa que a nivel de impacto tiene que ver con la dotación Presupuestaria, no podemos comparar el impacto nacional con el impacto internacional. Que los prepuestos sean más participativos, con más seguimiento de todas las sedes, vamos a mirar más a las sedes y la sedes más a misión global.

Elena Urdaneta contesta con respecto al impacto, no es el único concepto y que hay ya proyectos que están aprobados y tienen que continuar, hay otros factores. Respecto al cuadro de mando, actividad de cada departamento, que el cuadro de mando se presenta en el pleno la misión global.

Josu Abad quiere felicitar por la inclusión de la parte asociativa, que llevamos un año y medio de retraso, el operativo está contento con las nuevas formas de trabajo, están trabajando en equipo con otra sedes, pide colgar la presentación.

Elena Urdaneta, respecto a los tiempos, dice que están todavía de vacaciones, hay que participar para la consolidación que son 375 cuadros de mando y los plazos son los que son y que están haciendo un esfuerzo en transformación digital.

Consuelo Giménez opina con su asignación a la vocalía de gestión del conocimiento, solicita estar en Internacional.

Elena Urdaneta responde que es que el que estéis en un sitio no quiere decir que no pueda estar en otro sitio, no quiere decir que se excluya de otro sitio. Hay que hacer ejercicio de trabajo ágil y hay temas que hay que reforzar y fortalecer

Nieves Turienzo expone que en 2020, explica que en ese pleno, con confianza en lo que han trabajado otras personas. Somos los responsables de la organización. Animaros porque queremos trabajar y por qué éste está este punto aquí. La Propuesta de asignación se ha pensado para asignar a cada cual las asignaciones para seguir avanzado. Hasta el 16 de septiembre hacer las aportaciones y pide para el miércoles un pleno extraordinario, cortito para una información importante.

Laila Colmenares dice que las sedes están en las cuatro áreas de trabajo.

David Conde dice que es una reivindicación histórica de esta casa, poner en valor la transparencia y ejercicio de responsabilidad política, poner en valor, es una reivindicación y es una responsabilidad.

Pilar García Doñoro agradecer a la coordinación el trabajo pero que el pleno es quien debe hacerlo.

Elena Urdaneta responde que es trabajo de todas las coordinaciones de sedes y de internacional y está encantada de hacerlo de forma colaborativa.

2. Información sobre informe de investigación llevado a cabo como consecuencia de la denuncia interna realizada por un miembro de MdM a un miembro de la Junta Permanente de MdM.

Javier Amaro agradecer a Rosa Mª Zapata porque es la primera vez que puede exponer, Javier Amaro comienza recordando que ha enviado un informe completo sobre el "procedimiento de conducta irregular" abierto y que esta subido a SharePoint. Expone que supone que todas las personas se lo han leído detenidamente y que, por tanto, no repetirá y si contestara al final a las dudas/preguntas que haya.(Copio resumen leído) El informe se encuentra SharePoint CONTEXTO

El CGR se ha limitado a ejercer las funciones que se le han ido asignando por el Pleno de la JD a lo largo de los años, concretamente desde 2009, año que se aprobó la creación de los Comités y la delegación de funciones de la JD en ellos, así como su composición mixta técnico/político y la forma de votación en los mismos.

Posteriormente a esta fecha de creación por la JD de los Comités y con la elaboración de las políticas, posicionamientos y procedimientos se fueron incorporando a los distintos Comités nuevas funciones y responsabilidades, todas ellas como consecuencias de decisiones de la Junta Directiva.

Hablando concretamente del CGR, se le fueron asignando por el pleno responsabilidades relacionadas con la vigilancia y deber de cumplimiento de los códigos de conducta tanto de personal contratado como de socias, voluntarias, etc... Con la elaboración del Plan Estratégico 2016 y sus objetivos de Implementar un modelo de gestión de excelencia en calidad y un modelo de gestión ética se vuelven a asignar al CGR, por parte de la JD, funciones y responsabilidades sobre el seguimiento, desarrollo, implementación, mejora y vigilancia de ambos modelos.

Ambos modelos desde sus distintas ópticas abordan con sumo interés el cuidado de las personas, ese cuidado en la parte de las conductas y actitudes hace especial hincapié en VIGILAR que no solo no se den conductas irregulares y para eso los procedimientos correspondientes, sino también que las personas afectadas sean cuidadas, unas con la confidencialidad que teóricamente garantizan los procedimientos y otras, las víctimas, con el apoyo de la organización y la toma de las medidas necesarias.

En este contexto de responsabilidades, los comités trabajan de forma independiente del Pleno tanto en sus iniciativas, deliberaciones, votaciones y después elevan sus propuestas al pleno.

Es al final de su trabajo cuando este comité, como el resto, informa al Pleno de la JD de lo realizado y, con su informe final eleva, las propuestas al Pleno.

Hasta ahora esto ha sido así, y los Comité no solo tiene la obligación de informar al Pleno, sino que también tienen el derecho de que el Pleno oiga sus trabajos y propuestas.

El CGR ha tramitado varios expedientes donde se ha utilizado el mismo procedimiento. En ocasiones han afectado a personal contratado en España o fuera, en otras ocasiones ha afectado a personal contratado y personas del área política/voluntaria, Las personas más veteranas del Pleno posiblemente lo recuerden. No quiero hacer distinciones entre personal contratado y personas voluntarias/socias porque las obligaciones son para todas nosotras y los procedimientos que MdM y que su JD han aprobado, no deben mirar si se es persona socia, trabajadora, voluntaria de la JD.

En todos los casos, el CGR ha tramitado cada expediente, se ha realizado la investigación pertinente y al finalizar su trabajo con el informe final se han elevado al Pleno el informe y las propuestas de actuación

Hasta ahora todas las personas afectadas colaboraron sin reservas en la investigación.

Por tanto y cumpliendo esta obligación de exponer al peno toda la información y las propuestas de actuación sobre lo realizado en el CGR, y también ejerciendo el derecho de ser oídos, se ha subido a SharePoint el informe elaborado por el presidente del Comité de forma coordinada con UBT y el comité de compliance sobre el resultado de la investigación a consecuencia del escrito denuncia presentada a través de la Guía de Conducta y actuación ética, que afecta a una persona de la JD.

Como el informe lo habéis podido leer, luego comentamos lo que estiméis, ahora os hago un sucinto resumen de la situación actual

- 1.- Denuncia a través canal ético.
- 2.- Tramitación por el CGR y encargo a gabinete externo la investigación según decisión del propio CGR.

3.- El procedimiento a seguir es "Procedimiento antifraude/corrupción conducta irregular de MdM".

En ningún momento fue una comisión ética. La comisión ética tiene una forma de solicitud y una tramitación totalmente distinta. El/la denunciante no la solicitó

- 4.- Negativa del denunciado y otra persona a colaborar en la investigación. (Correos, etc.)
- 5.- Elaboración informe por parte gabinete abogados:
- a: En entrevistas se confirman los motivos expuestos por la persona denunciante, si bien no se puede acreditar con documentos contrastables.
- b. Se observan indicios de acoso y se recuerda a MdM su compromiso de tolerancia cero y su posible responsabilidad civil si no actúa de forma diligente vigilando y siguiendo cualquier indicio de este tipo de comportamiento.
- 6.- Tanto el denunciado como la persona que se negó a ser entrevistado han incurrido en faltas graves y muy graves por no mantener la confidencialidad y no colaborar en la investigación, como ha quedado suficientemente acreditado y contrastado con documentación escrita y enviada por ellos.
- 7.- Se convoca a la persona denunciada el 6 julio a una reunión con parte del Comité de Compliance, Elena Urdaneta y yo.

En esta reunión se le da acceso a la totalidad del informe emitido a la vez que se lee y comenta con el denunciado. La reunión es muy tensa y el denunciado emite una serie de amenazas al presidente del CGR, que por el momento no se han puesto en conocimiento de los abogados.

CGR día 20 julio

Acuerdos:

No hay sanción por la causa abierta, pero tampoco se cierra debido a que el informe habla de "indicios de acoso" y recuerda a MDM su deber de vigilancia al respecto Se propone sanción por las faltas graves y muy graves por saltarse la confidencialidad y la nula colaboración en la investigación.

Una persona del CGR aduce que no se puede sancionar por una causa que no era el objetivo principal de la investigación.

Una vez finalizado este CGR y a instancias de la Presidencia se realiza consulta jurídica que confirma que, efectivamente no se puede sancionar por algo que no era el objetivo de la investigación.

CGR día 26 julio

Se convoca otro CGR extraordinario con el objetivo de anular la sanción propuesta que no se ajustaba a derecho.

Proponer al CGR la apertura de nueva investigación por las posibles faltas graves y muy graves detectadas a lo largo de la investigación y que están acreditadas documentalmente.

Acuerdos:

- 1.- Se anula la sanción aprobada en el CGR del 20 julio atendiendo a lo que exponen los asesores legales.
- 2.- Se aprueba abrir nueva investigación la información contrastada de posibles irregularidades de incumplimiento del deber de confidencialidad y del deber de colaborar en cualquier investigación abierta siguiendo los procedimientos de MdM. Una vez finalizada la investigación se elevarán a pleno todas las propuestas resultantes de la misma. Sin presuponer absolutamente nada, se dice que agosto es inhábil y que hasta el uno de septiembre no se puede hacer nada.

Mª Luisa Martín se suma a la petición hecha por Pilar García Doñoro en el punto anterior y expone que tiene una visión que no coincide con la de Javier Amaro, una persona tras un procedimiento abierto, una vez que no hay prueba de los hechos se pierde la confidencialidad, ella interpreta otra cosa, a su juicio la persona no ha seguido los procedimientos establecidos, no se han definido el procedimiento sancionador, esos procedimientos son mejorables. Revisar, no hacer muchos procedimientos. El siete de agosto ella solo pide ayuda, que no estaba yendo bien. Está convencida de que no hay más que pensar en sancionar un miembro del pleno. Propone que las presidencias autonómicas sean las presidencias de la organización.

Pilar Garrido agradece un comité externo, dice que no es lo mismo para el operativo que para asociativo, se solicita que pase al pleno, lo debe decidir el pleno, se conoce al denunciante y al denunciado, el pleno solicitaba que se tratará, no sabe si el comité tiene la potestad de contratar a una persona externa. Es grave. En cuanto a la confidencialidad, supone que por miedo o por otras cuestiones, pide al pleno, desde su punto de vista no manifiesta negativa a colaborar y trabajar en, no las ve falta de colaboración ni falta a la confidencialidad.

Javier Amaro explica que él no emite opiniones, y que se asesora por los Gabinetes contratados por Médicos del Mundo. El pleno volvió a decir cómo se trabajaba. Él se fía y cree que es lo más adecuado asesorarse por los abogado, lo José Félix Hoyo fue un comisión ética, no de conducta irregular. Todo es mejorable, hasta ahora todo se ha aprobado por plenos. Personas del pleno pide en medio del procedimiento, agosto es inhábil para estas cuestiones. Él acude a los plenos que convoca la secretaría. Los procedimientos son aprobados por el pleno y el CGR es quien tiene la potestad de contratar. El comité lo aprobó por unanimidad, a partir de éste se comenzó a trabajar, no confundir con procedimiento irregular, los distintos procedimientos tiene su forma de actuación.

Josu Abad no sabe si tiene sentido seguir hablando de lo mismo, parece una confrontación, el hecho de seguir insistiendo nos va a llevar a perder o tapar o cubrirlo, ya hemos oído todas las partes, no sabe si esto ayuda o no, viendo desde fuera, sin valorar lo que dice el gabinete, parece que quede claro que sabe...

Javier Amaro dice que viene a confirmar lo que se ha denunciado y se ve

Josu Abad continua diciendo que parece que era revanchista, una cosa es lo que dice el gabinete jurídico y otra es lo que dice la organización para su bien, extrapola lo de Navarra de que la persona que había robado o sustraído, unos estaban a favor y otros en contra pero por el bien de la organización.

Javier Amaro expresa que es una decisión del Pleno, la propuesta la eleva al Pleno, el CGR hace un informe y una propuesta al pleno. Hay un tema evidente de cambio, pide reflexión que si se toma una decisión en base a la persona, qué mensaje enviamos a la organización.

María Jesús Barragán en la misma línea de reflexión de Josu Abad, persona agraviada y el que agravia mantenerse al margen, es difícil aunque el procedimiento exija una confidencialidad, para ti estaba claro pero para el resto del pleno... petición de información antes de tiempo, la petición se ha hecho a destiempo, vamos a llevarlo ahora. Tomar medidas en las personas implicadas, persona agraviada y agraviador.

Aunque el gabinete jurídico diga que es así, pero el pleno dice que no quieres seguir y en algún momento...

Nieves Turienzo expresa que no ha sido el comité quien ha elegido el procedimiento, lo hemos firmado y tenemos que conocerlo. La recomendación de vigilancia si hay pruebas de no seguir el procedimiento. Hay que abrir un nuevo procedimiento, apertura de una nueva valoración para ver si se ha saltado la normativa, no se puede usar dos varas de medir, voluntariado asociativo, operativo. Surgen de las comisiones éticas que se pusieron a José Félix Hoyo, es muy duro y por eso se pide confidencialidad y la organización debe garantizar que todas las personas tengan su posibilidad de defenderse, su posibilidad de reparación.

Xisco Peña opina que cada uno tiene su idea al respecto, no es una mala solución por el bien de la institución ,que si no hay pruebas concluyentes tenemos que tener la presunción de inocencia, esta herida no tiene cura, propone que hagamos lo menos malo pero aboga por borrón y cuenta nueva.

Nieves Turienzo dice que no ha dicho borrón y cuenta nueva acorto plazo a corto plazo el funcionamiento de es probable que sea fácil borrón y cuenta nueva, a corto y largo plazo debemos valorar bien si ese precedente es constructivo o no, el CGR no sabemos cómo va a concluir ese informe, se pasara al pleno, ella como secretaria general siempre dijo que no podía hacer nada, que lo hace el Pleno, Que el comité de CGR, la no colaboración, puede ser la falta grave o muy grave. Puede presentar un mal precedente, sería más fácil borrar a cuenta nueva

Xisco Peña dice que nadie le ha dicho el costo para la asociación, desconoce los hechos

Nieves Turienzo le contesta que está en los manuales

Xisco Peña opina que si cada uno se valorase, falta de respeto que se esté valorando al anterior presidente. No está claro, si hablamos de confidencialidad y trasparencia, hay temas raros, hay distintas opiniones al respecto.

Pilar Garrido quiere remarcar que el CGR ha cumplido tajantemente la normativa. Se solicita, se traslada, al final se abre otro expediente, falta grave o muy grave, confidencialidad y falta de colaboración. Por escrito no se ha trasladado, el comité es un órgano delegado del Pleno y el Pleno decide cerrar el procedimiento. No hay reglamento sancionador, pero no son dos varas de medir.

Pilar Garcia Doñoro dice que Javier Amaro ha explicado bien, no se sabe si habla con abogados, los estatutos es la carta magna. Hay un procedimiento establecido, no sabe tema de la delegación, se ha recurrido el procedimiento antifraude, en el informe se busca todo para justificar lo que no tiene justificación, falta precisión en la redacción. Esas dos personas no han rechazado, han pedido información. Se ha pedido con el gabinete de abogados. En este pleno para la trasparencia, pedir informes de los abogados y solicita las actas y los informes de abogados. Lo que no queremos es que salga hacia fuera, pero para dentro transparencia y claridad, la persona acusada ha pedido puentes, esta situación es clara, es un tema que hay que parar, que la persona agraviada diga lo que necesita.

Nieves Turienzo puntualiza que la persona no, que las personas agraviadas, las personas que no han participado y el día siete las personas que estuvieron, que hablen. Esta petición ya está clara.

David Conde opina que está clara la petición, que hay ideas contrapuestas, no son malas llegar a una concordia, alguna solución. No está de acuerdo con la convocatoria del día 7, fue una reunión que se celebró, no entra en eso. Antifraude, corrupción y conducta irregular, el tema que se está planteando, es que el pleno está interviniendo en el CGR que en otros no podemos hacerlo. Una, cambiar que un pleno quiera intervenir en cualquier comité, no se puede cambiar. Las normas, concepto de confidencialidad, no puede ser para unas personas de una manera y para otras de otra, si queremos cambiar las cosas, veamos que queremos hablar, sobre el foco, en el CGR se cerró que no hay pruebas suficientes, no estamos poniendo el foco en las personas voluntarias afectadas. Que en la relatoría de pilar García Doñoro no se mencionan.

Alberto Blanco dice que puede ser vehemente, le cuesta trabajar en el cuidado de las personas, En una forma de hacer política, hay otras personas que precisan de este Abrazo.

Maria Luisa Martín precisa que si no he abrazado esas personas es porque no sé quiénes, son el mismo Alberto, también nos hemos hecho daño por esos tonos, tenemos que lograr cuidarnos unos a otros, tenemos que llevarlo, claro que piensa en otras personas, que hay que cambiar procedimientos. Le da vergüenza ajena los políticos de esta organización, hay que seguir estos procedimientos, algo tiene que salir de este pleno.

Pilar García Doñoro opina que fue cuidadosa, indica que la confidencialidad en el pleno declara que alguno de los presentes reconoce ... siempre ha sido el educado defendiendo con pasión, pide sus disculpas, esta persona manifiesta su sentir. Nieves Turienzo dice que intentó reunirse con él y no lo consiguió.

Gemma Filgueira dice que el clima de Plenos anteriores era normal, que Alberto se habrá sentido mal pero la persona que ha denunciado también debe de estar mal y cuando ha decidido contarlo y ha dado el paso es porque se siente mal y hay que respetarla. No podemos dar por hecho que nos podemos saltar el reglamento cuando queramos, ha sido el propio Alberto. Tenían que haber contado con alguien más.

Eduardo Fajardo opina que desde fuera, una persona que es denunciada y hay una conducta que hay que corregir, que esta persona no puede ser denunciada por esto, pues lo denunciamos por otra, le da mieditis.

Laila colmenares le responde que Él lleva 3 horas y ella lleva 10 meses y ha pedido a varios miembros del Pleno que no nos faltarnos el respeto, no está de acuerdo con lo que dice Pilar Garrido, está de acuerdo en cambiar los procedimientos y que estar convencidos no es tener razón, no es afín a José Félix Hoyo ni a Nieves Turienzo, y no tiene vínculos afectivos, solo conocía a Carmen Dominguez (presidenta de Andalucía). Como vocal de género y Máster especialista en género ve violencia psicológica, las características que son críticas no autocríticas Copio el texto que me da al terminar su intervención para que no quede duda de su sentir.

Con mucho cariño Y respeto deseo tomar la palabra para exponer mi posición como Vocal de Género sobre este asunto:

Mi perspectiva ve un caso de Violencia Psicológica

Porque tiene estas características:

- 1. La violencia psicológica no es una forma de conducta, sino un conjunto heterogéneo de comportamientos, en todos los cuales se produce una forma de agresión psicológica.
- 2. En todos los casos, es una conducta que causa un perjuicio a la víctima.
- 3. Puede ser intencionada o no intencionada. Es decir, el agresor puede tener conciencia de que está haciendo daño a su víctima o no tenerla. (son encantadores al común, son críticos, pero no autocríticos, persiguen una única verdad "la propia", pueden pedir perdón, pero no se arrepienten de lo que hacen, se hacen la victima)
- 4. La violencia psicológica tiene mil caras. Algunas son obvias, otras, prácticamente imposibles de determinar. Pero todas las formas de maltrato y acoso psicológico dejan su secuela.
- 5. Se puede presentar como acoso moral que es la complicidad implícita o el consentimiento del resto del grupo, que, o bien colaboran, o bien son testigos silenciosos de la injusticia.
- 6. También como agresión insospechada es una forma de violencia psicológica tan sutil que se disimula y oculta entre las fibras del tejido social. La agresión insospechada es la que ejercen disfrazándola de protección, de atención, de buenas intenciones y de buenos deseos.

Con todo respeto y consideración no estoy acusando a nuestro compañero de junta, de nada en particular, pero la ciencia y la experiencia me advierte que cuando el rio suena es porque piedras trae, valga el folclore venezolano, y es por esto que no me siento en la capacidad de exonerar a nadie sin la debida investigación exhaustiva. Además, hasta el momento no se ha determinado si hay un componente de género en esta violencia, que a mis ojos agravaría la situación, por tanto, solicito que se continúe la investigación hasta que se recabe la información suficiente para determinar o no responsabilidades.

Por lo que pregunto ¿dentro de esta junta nos sentimos en la capacidad de determinar esos parámetros de manera justa? ¿Tenemos suficiente objetividad para hacerlo? ¿Si el denunciado fuera del operativo lo haríamos?

Después de lo expuesto ya saben cuál es mi posición, no porque algunos me determinen como partidaria de Nieves o detractora de José Félix a quienes conozco desde noviembre 2020, en igualdad de condiciones y a quienes me une el trabajo en la permanente y el pleno y no tengo ningún antecedente afectivo, más que el que nos ha reunido en la permanente y el pleno desde esa fecha. A lo que les recuerdo que hasta la hoy hemos malgastado demasiadas horas en preocuparnos por un miembro de un colectivo bajo la bandera de si me pasara a mi quisiera que fuera de tal o cual forma y hemos abandonado la generación de ideas, programas y proyectos con respecto a Afganistán, Haití, Mesoamérica, Melilla, etc. Que al parecer si podemos dejarle eso a las comisiones técnicas y operativas.

Mª José Gómez toma la palabra para decir que estamos mezclando tantas cosas, cree que debemos separar un poco. Debemos revisar nuestras formas que a la forma de hablar y denunciar no sea la adecuada, el tema de la confidencialidad, hasta donde llega. La gente tiene la sensación de que hay dos bandos. Cree que deben separar los temas. No se tiene que cerrar pero que se tiene que trabajar. Pregunta si todos los que estáis aseguráis de que nadie ha sacado el tema del pleno? Y los procedimientos y las formas. Tenemos que mejorar.

Javier Guelbenzu dice que quiere hacer una reconsideración. Después de trabajar como voluntario, trabajando como médico, enseñando cocina, hablando de género, a veces vienes a los Plenos con una situación frustrada.

Hacer las cosas bien, debemos hacer un diagnóstico a lo que estamos haciendo. Él entró y le encargaron una comisión ética con 2 trabajadores, la comisión gestora es que era difícil de que saliera algo satisfactorio para las 2 personas, comentó con algunos miembros que no dábamos mucho juego. Nos oímos mucho, repetimos mucho, tuvo que decir que es la tercera vez que te repites. No es lo que somos, es lo que hacemos y los demás perciben. El reglamento sancionador de los estatutos es un problema, como responsable de gobernanza ha hecho entrevistas a personas socias y el tema de los conflictos ha salido muchas veces, obligatoriamente tenemos que tener cuidados, reflexionar que tenemos que cuidarnos, al que tenemos al lado. Nos salen agujeros, no hay confidencialidad, no se puede pedir que se conozca. Le toca en la gobernanza, la amabilidad hay que cotizarla, oigamos, escuchemos. El empatizar no es suficiente querernos. Estuvimos una tarde con posiciones totalmente encontradas, hasta que renunciaron y llegaron a un consenso, si tenemos una norma tendremos que hacerlo, esto no es bueno no se afecta, somos personas valiosas. En su comunidad están hablando de cuidados y han conseguido mejorar. Tenemos déficit, problemas de procedimiento, hacer las cosas mejor, hacer que la gente participe en los temas que nos afectan.

Consuelo Giménez quiere hacer matices, coincide con lo que se ha hablado aquí, ha tenido a Alberto como alumno y era vehemente, reivindicativo y coñazo, le preocupa lo dicho por la Laila Colmenares, le preocupa lo dicho por David Conde, el procedimiento cae por la base, está de acuerdo con Eduardo, agosto no es inhábil, manifiesta preocupación porque nos puede pasar a cualquiera, todos los comités rinden cuentas al Pleno pero debería ser elegido por el Pleno

Javier Amaro contesta por alusiones, respeta sus palabras, sus opiniones, pero son opiniones, los comités se montan después de los estatutos, la normativa legal, las certezas que consideren como evidencias, ha hecho lo que le han dicho los abogados y si eso es así que denuncie. Escribe por correo para que conste en acta Javier Amaro le contesta diciendo que si lo dicho por Consuelo es una mera opinión es respetable, pero que, si lo dice como afirmación de un hecho y por tanto acusando al CGR de haber actuado irregularmente/ilegalmente, como presidente del CGR le contesto que NO es cierto lo que dice.

Todas las actuaciones del CGR han sigo guiadas con el asesoramiento experto de profesionales del derecho integrantes del gabinete jurídico que oficialmente tiene MdM para temas legales. Por tanto, afirmo que todas las actuaciones del CGR se ajustan a normativa y legalidad.

Javier Amaro insta a Consuelo a que, si esta tan segura de esas ilegalidades que presente denuncia/demanda judicial contra Javier Amaro y que sean los tribunales, y por tanto un Juez, quien dilucide definitivamente la cuestión. De no presentar esta demanda Javier Amaro entiende que lo expresado por Consuelo es una mera opinión de una persona lega sobre un tema jurídico sin mayor recorrido, no teniendo ningún sentido continuar con un debate que es estéril.

Consuelo Giménez dice que son posiciones basadas en los estatutos el artículo 13 de los estatutos de médicos del mundo una vez iniciado el procedimiento de forma irregular

Boris García comparte las opiniones que han dicho, parte de las premisas, el proceso no ha servido, las personas no se han sentido resarcidas en ningún momento, se pone un suspenso como responsable Político. Que las dos personas se sientan resarcidas, tenemos que respetar los procedimientos que tenemos aprobados. Otros procedimientos, también cree que son Irregulares, no ha encontrado y avanzamos, para avanzar tenemos que renunciar a algo porque si no, no hay acuerdos.

Pilar Garrido dice que sí participa, que no es racista, sí hay procedimientos diferentes, el reglamento es distinto. Respecto al día 7, con ella no contaron. Recrimina a Laila Colmenares sus palabras y ella no se ve en dos bandos. Alberto solo ha comunicado al Pleno, seguimos trabajando en nuestra vocalía, lo que se quiere es que se cierre, ya está.

Mónica Mellado dice que le duele que se piense que se cree que las personas que estamos el día siete solo se defiende a Alberto, Agradece a Laila Colmenares que habla de violencia psicológica, le preocupa que no hay detalles, que no se haya ocupado detalles, falta grave, quiero saber qué daño he hecho, solo pide información, si tiene que servir de algo que sea para mejorar.

David conde dice que es vehemente porque lo era desde pequeño, solo aparece a la persona denunciante, en una ocasión, no se tiene en cuenta a las víctimas en la relatoría

Pilar Garcia Doñoro esto parece una expresión sudamericana

Javier Amaro (pide que conste en acta) expresa su total rechazo y recrimina las palabras despreciativas hacia Suramérica expresadas por Pilar Garcia Doñoro, que ha provocado que Laila Colmenares se sienta ofendida/insultada y abandone el Pleno muy afectada. Recuerda las palabras de la intervención de Laila donde hablaba de violencia psicológica. y recuerda que justamente Pilar Garcia Doñoro es una de las principales defensoras del denunciado en el Procedimiento de conducta irregular abierto y motivo principal de este Pleno extraordinario.

Elena Lugli comparte con Mª Luisa Martín, Pilar García Doñoro, Pilar Garrido, Mónica Mellado y Laila Colmenares. Le preocupa mucho los tonos del Pleno, absolutamente abrazos a ambos, denunciante y denunciado. Punto de inflexión desde ahora, que sirva para cambiar dinámicas de funcionamiento mejor personalmente en el cuidado, tener en cuenta lo que se ha hablado y cómo se ha hablado. En este pleno se ha hablado de una forma correcta. El papel por competencia del pleno, que sea mediador para tener en cuenta ambas partes. Que este espacio siga siendo un espacio de debate, aprender a relacionarnos de una forma más ... función de mediador.

Nieves Turienzo da las Gracias ha resumido bien pero hay que terminar resarciendo. El cierre en falso no es beneficioso para nadie, es tiempo de conciliación y negociación. Propone dos-cuatro personas del pleno para negociar desde la ética de los cuidados y pensando en una forma de funcionamiento, poner una visión de género, dos-cuatro personas para intentar que se reparen los daños, poder seguir.

Consuelo Giménez entiende que Nieves Turienzo propone una mediación, limar asperezas, conciliación, afán conciliador, lo ve inteligente y acertadísima. La normativa es legal.

Nieves Turienzo pide que no se apruebe, que no se puede, que no podemos por las leyes de Compliance, no pueden estar en algunos puntos.

Consuelo Giménez dice que la ley de Compliance no la encuentro, no existe, lo que... Nieves Turienzo mantiene su propuesta, pide que no se convierta en que un Pleno legal o no, lo que estoy poniendo en la mesa.

Consuelo Giménez pide que conste en acta que le parece un chantaje, una cosa es el cierre, que le parece inteligente, que se cierre con una voluntad manifiesta, no puede pedir que renuncien al proceso democrático en post de ... conste que el procedimiento democrático no se está cumpliendo, no se está siguiendo lo que dice los estatutos.

Nieves Turienzo contesta que no es un chantaje, que tiene motivos para dudar de la legalidad de los acuerdos, que cualquier miembro, que el Pleno...

Consuelo Giménez dice que el procedimiento de celebración del pleno del día 7, cuando un grupo decide, es un procedimiento democrático, que tenemos que renunciar por ...

David Conde pide reflexionar cuando estamos en el momento en que nos encontramos.

Pilar García Doñoro dice que ha visto en google que no existe un Compliance, pero si en Sudamérica, pide disculpa por las palabras utilizada que la relatoría es sudamericana. Hicimos todo con arreglo a los estatutos. Tenemos que encontrar las fórmulas, tenemos que encontrar... la realidad es real, por unos acuerdos había unanimidad, seguir trabajando para que esas sensibilidades que... estamos todos y cada uno de alegar ese acta, con las consideraciones que estimemos oportuno, acercando las situaciones extremas, habilidad política, habilidad social.

Mª Jesús Barragan Desde el principio hemos venido con ánimo bueno y que no podemos salir en saco roto, debemos votar esta propuesta. Si no se puede votar, amoldar.

Nieves Turienzo dice que figure ese documento como anexo, si se aprueba como acta, se aprueban los acuerdos que no se pueden aprobar. Dice que hay pruebas suficientes para que se siga vigilando, Intentando llegar a un punto en el que se pueda trabajar. Volver a oír por todas las partes, dos-cuatro personas para intentar a una reparación del daño de una forma adecuada, ética de los cuidados

Consuelo Giménez le dice que no se cuestiona tu labor

Nieves Turienzo responde que es la labor de ella. Todo tiene diversas interpretaciones, actuamos como personas. Nos podemos tomar, hacer un receso para el miércoles (día 8) a las 20 horas, hagamos un esfuerzo emocional, lógico y no enrocado.

Pilar Garrido (por escrito) primero, el primer expediente se cierra porque se recomienda vigilancia, mediación, mediadores. Segundo, se abre otro expediente ¿por qué?, ¿ A solicitud de quién?, el acta de un pleno legal, la solicitud por unanimidad se cierra en agosto. Tercero, en el pleno del 7 de agosto es legal, ha existido "política de avestruz". El acta se puede matizar para las que no han asistido. ¿Cómo pueden modificar cosas del acta?, ¿Las personas agraviadas qué quieren?. Mediación.

Nieves Turienzo, sabe que se han saltado las normas de procedimiento de la Organización. El presidente del CGR tiene que poner en marcha, no se puede ... tengo la obligación de defender a la Organización y las personas que están en la Organización.

Javier Amaro dice que tiene responsabilidad penal, los abogados me dicen que nadie lo denuncie por omisión, que es la línea roja, esto se dilucida en los tribunales.

Pilar Garrido pregunta ¿qué quieren los denunciantes? la reunión ha existido.

Nieves Turienzo dice que ella no ha dicho nunca que esa reunión no ha existido.

Mª luisa Martín opina que puede ser necesario la reparación para cerrar este proceso, ¿cómo tenemos que hacer?

Nieves Turienzo le responde que pensemos en todas y cada una de las personas del pleno. Da por cerrado el pleno y quedando citados para una reunión el miércoles 8 con la reflexión de su propuesta y una cosa importante que tiene que decir.

No se toma en cuenta los otros puntos sí cierra a las 3:05 de la tarde

3. Análisis sobre las medidas a adoptar para cerrar el procedimiento.

La presidenta decide cerrar el pleno en el punto anterior ya que esto se ha tratado

4. Propuesta concreta de asumir por parte del pleno toda la responsabilidad y competencias en materia de resolución del proceso, garantizando el debate, la transparencia y la protección efectiva de todas las partes implicadas y por de ende de esta organización.

La presidenta decide cerrar el pleno en el punto anterior ya que esto se ha tratado

5. Informe de Presidencia.

Al cerrar el pleno en el punto dos la presidenta solicita una reunión para el miércoles 8 de septiembre y reflexionar sobre su propuesta.

6. Ruegos y preguntas.

Al cerrarse el pleno con todas las preguntas y respuestas anteriores, no hay nada que tratar

Fdo.: Rosa María Zapata Boluda Secretaria General Vº. Bº.: Presidenta

Mª de las Nieves Turienzo Río

Acuerdos adoptados:

Reunión para el miércoles 8 para la reflexión de su propuesta y una cosa importante que tiene que decir.